

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR

OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA

URBANAS Y RURALES

Código TRD:2100

No. Consecutivo 2-IPP01-202303-00022521

SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /



Bucaramanga, 26 de Julio de 2023

Señor JUAN SEBASTIÁN DÍAZ LEAL Representante Legal TREMENDA DISCO Calle 48 No. 33-24

ASUNTO: PETICIÓN

RADICADO: 1- SA-202303-0007236



La INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (1), en respuesta a su solicitud de la referencia le informa que la actualización de la información de los establecimientos comerciales la realiza la SECRETARIA DE PLANEACIÓN ante quienes Usted debe demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 87 y 92 de la Ley 1801 de 2016. No podemos remitir por competencia los documentos exigidos para el funcionamiento de la actividad comercial por qué no fueron aportados.

Atentamente,

MARTHA CECILIA/CÁRDENAS RUEDA

Inspectora Urbana/de Policía

PROYECTÓ Y REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA INSPECTORA URBANA DE POLICÍA

Carrera 20 # 70 – 72 Casa de Tolerancia, Barrio nueva Granada Página Web: www.bucaramanga.gov.co Bucaramanga, Santander, Colombia